

LAS CONDES,

28 SET. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N° 1125 del 13/03/2014: Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

**D E C R E T O,**

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : LESLIE ELENA CATALDO MARTINEZ  
Rut : XXXXXXXXXX  
Planta : Administrativa  
Grado : 14º  
Función : Secretaria  
Departamento : PATENTES MUNICIPALES  
Dirección : ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por el

Período : 3 días  
Fecha Inicio : 28 de Septiembre de 2015  
Fecha termino : 30 de Septiembre de 2015, ambas fechas inclusive.

---

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
MARÍA ANGELICA FERNANDEZ V.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARÍA ANGELICA FERNANDEZ VEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Dept. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_Permito sin Goce de Remuneraciones.